

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y las señoras juezas Ana María CONDE e Inés M. WEINBERG, y

CONSIDERAN:

A veinte años del atentado criminal a la Asociación Mutual Israelita Argentina, ocurrido el 18 de julio de 1994, a las 9.53 hs., que tuvo como consecuencia la muerte de 85 personas y más de trescientos heridos, entienden que el Tribunal debe sumarse al repudio de ese hecho con la esperanza de que sucesos de tal naturaleza no se repitan jamás. Así entonces, se instruirá a la Dirección General Adjunta de Administración para que en señal de duelo, se icle la bandera a media asta.

Por ello, los jueces del **Tribunal Superior de Justicia**

ACUERDAN:

1. **Sumarse al repudio** del atentado criminal perpetrado el 18 de julio de 1994 a la AMIA, e instruir se icle la bandera a media asta.
2. **Mandar** que se registre, se comuniquen a la AMIA y se publique en el Boletín Oficial por 1 (un) día.

La Dra. Alicia E. C. Ruiz no suscribe la presente por hallarse, en el día de la fecha en uso de licencia

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA Nº 29/2014